



RESOLUCIÓN O N° 193/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Ñuñoa, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Ñuñoa, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los



partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Ñuñoa, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Ñuñoa
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CAMPO DE DEPORTES	CAMPO DE DEPORTES - GENERAL MIRANDA - AV. GRECIA	BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES CON GENERAL MIRANDA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES ENTRE GENERAL MIRANDA Y SUÁREZ MUJICA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES ENTRE SUÁREZ MUJICA Y AV. GRECIA
2	PARQUE BUSTAMANTE	IRARRÁZAVAL - SAN EUGENIO - GENERAL BUSTAMANTE	SAN EUGENIO PONIENTE FRENTE AL ACCESO VEHÍCULAR DE LA NUMERACIÓN N°170	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: SAN EUGENIO PONIENTE FRENTE ACCESO VEHICULAR Y GRAL. BUSTAMANTE

				TRAMO 2: SAN EUGENIO PONIENTE ENTRE IRARRÁZVAL Y RETORNO
3	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	ARMANDO CARRERA - CELERINO PEREIRA - DIEGO DE ALMAGRO	ARMANDO CARRERA SUR CON HAMBURGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
4	PLAZA BALDOMERO LILLO	PJE. JOSÉ DOMINGO CAÑAS- RAFAEL PRADO-EDUARDO CASTILLO VELASCO	RAFAEL PRADO ORIENTE CON JOSÉ DOMINGO CAÑAS	ORIENTACIÓN: DE NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
5	ESPACIO PÚBLICO MARATHON	MARATHON-LOS ALERCES-RODRIGO DE ARAYA	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON RODRIGO DE ARAYA ESQUINA SURORIENTE	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO TRAMO 1: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE. BANDEJÓN CENTRAL MARATHON ENTRE RODRIGO DE ARAYA Y ZAÑARTU TRAMO 2: SUR A NORTE. BANDEJÓN CENTRAL MARATHON (COSTADO PONIENTE) ENTRE ZAÑARTU Y LOS ALERCES
6	PLAZA ZAÑARTU	ZAÑARTU - AV. PEDRO DE VALDIVIA - LOS AVELLANOS	PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE CON ZAÑARTU FRENTE A SUPERMERCADO	ORIENTACIÓN: EN CONTRA DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ
7	PARQUE AV. GRECIA	AV. GRECIA-CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO- AZAPA	AV. GRECIA SUR CON CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA	ROTONDA RODRIGO DE ARAYA CON CALLE RODRIGO DE ARAYA NORTE	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
9	PARQUE AV. TOBALABA	TOBALABA-MONTENEGRO-HAMBURGO	AV. TOBALABA NORTE FRENTE A MONTENEGRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA	PEDRO DE VALDIVIA-PASAJE UNO	PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE DESPUÉS DE ACCESO VEHICULAR ESTADIO NACIONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

11	ESPACIO PÚBLICO RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL RODRIGO DE ARAYA FRENTE A HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
12	PLAZA ÑUÑO A NORTE	JORGE WASHINGTON - IRARRÁZAV A L - MANUEL DE SALAS	JORGE WASHINGTON ORIENTE COMIENZO DE PLAZA COSTADO NORPONIENTE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U EN LA PLAZA.
13	PLAZA RAMÓN CRUZ	IRARRÁZAV A L-RAMÓN CRUZ	IRARRÁZAV A L SUR DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES FRENTE A PASAJE IRARRÁZAV A L	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR.
14	PLAZA PEDRO TORRES	VICENTE REYES - PEDRO TORRES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) CON VICENTE REYES DESPUÉS DE LUMINARIA PEATONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) ENTRE VICENTE REYES Y PRESIDENTE BATLLE Y ORDOÑEZ. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) ENTRE PRESIDENTE BATLLE Y ORDOÑEZ Y 20 METROS AL SUR.
15	PLAZA JUAN MOYA MORALES	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO - JUAN MOYA MORALES	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ORIENTE CON JUAN MOYA MORALES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE.
16	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ PEDRO ALESSANDRI	JOSÉ PEDRO ALESSANDRI - IRARRÁZAV A L	IRARRÁZAV A L SUR CON JOSÉ PEDRO ALESSANDRI	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U EN LA PLAZA.
17	PLAZA HAMBURGO - EMILIA TÉLLEZ	EMILIA TÉLLEZ - HAMBURGO	EMILIA TÉLLEZ SUR CON HAMBURGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
18	PLAZA SAN EUGENIO	SAN EUGENIO - GUILLERMO MANN	SAN EUGENIO ORIENTE CON GUILLERMO MANN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE.

19	ESPACIO PÚBLICO CALLE 7	PASAJE 32 - CALLE 7	CALLE 7 NORTE FRENTE A INICIO PASAJE 32	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
20	PLAZA RODRIGO DE ARAYA - BROWN SUR	BROWN SUR - RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA NORTE CON BROWN SUR ESQUINA SURPONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
21	PLAZA MARÍA CELESTE	LAS TORPEDERAS - MARÍA CELESTE - EL VIGÍA	MARÍA CELESTE SUR CON LAS TORPEDERAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
22	ESPACIO PÚBLICO ELIECER PARADA	AV. ELIECER PARADA - EMILIA TÉLLEZ	BANDEJÓN CENTRAL ELIECER PARADA (COSTADO ORIENTE) CON EMILIA TELLEZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Ñuñoa
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.